

SAE sorprendió a familiares de narcotraficante del Cartel de Sinaloa habitando en un inmueble incautado hace varios años

- La propiedad, con playa privada y lujosas instalaciones, está en proceso de extinción de dominio por estar vinculada con actividades de explotación sexual y pornografía infantil.
- El hallazgo se dio durante una diligencia de inspección, vigilancia y control adelantada por la Dirección Territorial Caribe de la SAE.
- Durante el operativo, se capturó a un hombre con orden judicial por el delito de concierto para delinquir.

Cartagena, 13 de agosto de 2025. La Sociedad de Activos Especiales descubrió que, en un inmueble en Cartagena, incautado hace varios años, habitaban los familiares de un poderoso narcotraficante, vinculado con el Cartel de Sinaloa, que pagó pena de prisión en una cárcel de Estados Unidos.

El inmueble, con playa propia y dotado de lujos, está vinculado a un proceso de extinción de dominio, luego de que las autoridades judiciales establecieran que allí eran llevadas niñas menores de edad, quienes habrían sido sometidas a pornografía infantil y luego trasladas a México, donde fueron instrumentalizadas sexualmente por bandas del narcotráfico de ese país.

Dichas personas fueron sorprendidas dentro del inmueble, en el desarrollo de una diligencia de inspección, vigilancia y control adelantada por la Dirección Territorial Caribe de la SAE, con acompañamiento de la Policía Nacional, que buscaba garantizar el control y la correcta administración de los bienes incautados.

La lujosa casa era propiedad de 'Inversiones La Lupana', y sobre ella recaía una medida cautelar. Durante la diligencia llevada a cabo el día de hoy, fue capturado un hombre que tenía orden de captura por concierto para delinquir.



Es así como la SAE reitera su compromiso con la transparencia y la legalidad, en la administración de los bienes bajo su custodia, por lo cual continuará trabajando de manera articulada con la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y demás entidades competentes, para garantizar que estos activos no sean utilizados para la comisión de actividades ilegales y puedan ser destinados a fines sociales o productivos en beneficio de los colombianos.